

LA PLATA, 26 ENE. 2000

VISTO que se plantea la necesidad de propiciar la designación en el Ministerio de Salud, de doña Ana María NOVARA, como Personal de Planta Temporaria - Personal de Gabinete - para desempeñar funciones de Asesor en la Subsecretaría de Planificación de la Salud; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado se halla encuadrado en las consideraciones de los Artículos 111° Inciso a) y 113° de la Ley 10.430 (Texto Ordenado-Decreto 1869/96), reglamentada por Decreto 4161/96;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

SECRET A

ARTICULO 1°: Designase en el Ministerio de Salud, a partir del 1° de enero de 2000, como Personal de Planta Temporaria - Personal de Gabinete -, de acuerdo a lo establecido por los Artículos 111° Inciso a) y 113° de la Ley 10.430, (Texto Ordenado-Decreto 1869/96), reglamentada por Decreto 4161/96, al agente que se menciona, en las condiciones que se indican, para desempeñar las tareas que se detallan:

Asesor del Señor Subsecretario de Planificación de la Salud

Con una remuneración mensual equivalente a la Categoría Salarial de

///(1 vta.)

Director Provincial

NOVARA, Ana María (DNI 8.216.976 - Clase 1939).

ARTICULO 2°: Atiéndase en el Ministerio de Salud el gasto que deman  
----- de el cumplimiento de lo dispuesto por el articulo pre  
cedente, con imputación a las Partidas Presupuestarias correspon-  
dientes al Ejercicio 2000 - Ley 12.396.-

ARTICULO 3°: El presente decreto será refrendado por el Señor Minis  
----- tro Secretario en el Departamento de Salud.-

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese, publíquese, dése al Boletín  
----- Oficial y archívese.-

**DECRETO N°**

**224**

  
DR. JUAN JOSE MUSSI  
MINISTRO DE SALUD

  
DR. CARLOS FEDERICO RUCKAUF  
GOBERNADOR  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES